Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 03/agosto/2020

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 12/2020, para la "ADQUISICIÓN DE SECAMANOS ELÉCTRICOS Y ESCALERA PARA LA DINAPI", con ID N° 384.316

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";... ***las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL U.O.C. Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ana Lelicia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Esta **Unidad Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ..***el punto 3. Precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y el punto 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet...***

				PROLAR SHOP	GOL COMPRAS	MULTIOFERTAS	ID 311.902		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Secadores de mano eléctricos inox.	Unidad	Unidad	1.015.000	1.650.000	1.208.000	750.000	1.155.750	1.155.000

				PORTER	ELECTROPAR	LINCOLN S.A.	ID 356.524		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
2	Escalera Articulada	Unidad	Unidad	1.175.000	1.147.368	946.000	1.692.707	1.653.692	1.650.000

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICIÓN DE SECAMANOS ELÉCTRICOS Y ESCALERA PARA LA DINAPI
ID N° 384.316

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131707-001	Secadores de mano electricos inox.	Unidad	Unidad	3	1.155.000	3.465.000
2	30191501-9994	Escalera Articulada	Unidad	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
							5.115.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

Leticia Segovia Marsa
Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

					PROLAR SHOP	GOL COMPRAS	MULTIOFERTAS	ID 311.902		
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	47131707-001	Secadores de mano electricos inox.	Unidad	Unidad	1.015.000	1.650.000	1.208.000	750.000	1.155.750	1.155.000

					PORTER	ELECTROPAR	LINCOLN S.A.	ID 356.524		
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
2	30191501-9994	Escalera Articulada	Unidad	Unidad	1.175.000	1.147.368	946.000	1.692.707	1.653.692	1.650.000

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

PROLAR SHOP

(/)

Buscar BUSCAR

(/carrito/) Productos 0 Total Gs. 0

Bienvenido | Iniciar Sesión (/login/) | Crear Cuenta (/registro/)

CATEGORIAS

PROLAR PROFIELD TRI-ANGLE erismann

()

Detalle del Producto

Categoria (/) » Secador de manos (/categoria/secador-de-manos-23)

(/fotos/m/eaef9b6bd21ed541415257407ed59ffd.jpg)

SECADOR DE MANOS INOX 1200W MD-9999 - Ref.: MD-9999

Prolar

Precio:

Gs. 1.015.000

Agotado

Add Carrito...

Consulte Aqui... (consulta/hogar-secador-de-manos-prolar-secador-de-manos-inox-12

Descripción

Compartir

CONTÁCTENOS

Avenida Alejo venGarcia y Avenida Mayor Rivas Ortellado
Ciudad del Este - Paraguay
(+595 61) 514 279 - (+595 985) 471 950
prolarshop@yahoo.com (mailto:prolarshop@yahoo.com)

MENÚ PRINCIPAL

Inicio (/)
La Empresa (/pagina/la-empresa-1)
Localización (/pagina/localizacion-5)
Contacto (/contacto/)

CATEGORÍAS

(/categoria/-81)
(/categoria/-120)
(/categoria/-121)
Baño (/categoria/bano-5)
Ferreteria (/categoria/ferreteria-17)
Herramientas (/categoria/herramientas-3)
Hogar (/categoria/hogar-1)
Luminarias Led (/categoria/luminarias-led-2)
Sillas (/categoria/sillas-4)

SEGUINOS:

(https://www.facebook.com/ProlarShop/)
(https://www.instagram.com/prolarshop_cde/)
(///maxtiendas.com)

© 2020 Prolar| Catalogo On-line Prolar

Ir a la página de Facebook
Agregar Messenger a tu sitio web
Iniciar sesión en Messenger
Si decides iniciar sesión, Prolar verá el sitio web desde el que accediste y la información que hayas configurado como pública en tu perfil de Facebook.

(https://www.facebook.com/golcompras)
(https://www.instagram/golcompras)
(https://twitter.com/golcompras)
(https://www.youtube.com/channel/UC[illegible]A-gzcU-L[illegible]v73G_Af[illegible]6bGQ)

GOL
acertá tu compra

(https://www.gol.com.py/)

Buscar algo..

Secamanos Eléctrico De Acero Inox

Inicio (Https://Www.Gol.Com.Py/)

Escribínos!

Get Button

13%

Secamanos eléctrico de acero inox

Código: 3133
Disponibilidad: En Stock

Secamanos automático eléctrico de acero inox

~~Gs. 1.890.000~~ **Gs. 1.650.000** IVA Incluido

- 1 + COMPRAR AHORA

Vendido por: GOL Compras

Escribínos!

Get Button

DESCRIPCIÓN

Secamanos automático eléctrico de acero inox
Medidas ancho 30 cm y largo 40 cm

CATEGORÍAS

Seguridad (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/1)

Intercomunicación (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/2)

Cerraduras (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/4)

Control de Accesos y Asistencia (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/5)

Videovigilancia CCTV (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/6)

Molinetes (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/7)

Detector de Metales (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/8)

Barreras Vehiculares (https://www.gol.com.py/categorias/categoria/9)

Ver mas +

SUSCRÍBETE A NUESTRO NEWSLETTER Y RECIBE LAS ULTIMA

GOL
acertá tu compra

GOL Compras le ofrece la mayor variedad de productos al mejor precio.

INFORMACIÓN

- Guía De Compra
- Mapa De Sitio
- Política De Privacidad
- Términos & Condiciones

NOSOTROS

- Nosotros
- F.A.Q

Escribínos!

Get Button

- Contáctenos

CONTACTO

Avda. Gral. Santos y 18 de Julio, Asunción

hola@gol.com.py (mailto:hola@gol.com.py)

(https://[illegible]
gzcU-
UV73G_AfQ[illegible]

© 2020 Gol

Escribínos!

Get Button

Secador de Mano Industrial 1.400 W - Livetech - AK-2800

Referencia 38005

- Potencia de 1.400 W
- Voltaje de 220V/50Hz
- Material del cuerpo: acero inoxidable.
- Secado entre 10 y 15 segundos
- Dimensiones de 32 x 29 x 17 cm.

Ops! Ya se nos terminó, pero vamos a recibir más próximamente!

Gs 1.208.000

QUERÉS UN DESCUENTO? Colocá abajo tu forma de pago y Descubrilo!

Tarjeta de Crédito

ATENCIÓN TELEFÓNICA (021) 326-6130

OTRAS CARACTERISTICAS

- Potencia de 1.400 W.
- Voltaje de 220V/50Hz
- Consumo de energía: ≤25 grado, 1400-1650 W.
- Velocidad de aire: 110 m/s.
- Material del cuerpo: acero inoxidable.
- Motor: 550 W de la C.C. del cepillo.
- Grado del aislante: clase II.
- Protección del ingreso del agua: IPX1.
- Secado entre 10 y 15 segundos
- Dimensiones de 32 x 29 x 17 cm.

Necesitas ayuda?

PRODUCTO ORIGINAL CON GARANTÍA

Todos los productos de MultiOfertas son originales y cuentan con Garantía oficial del representante y de MultiOfertas de 1 año. En MultiOfertas su Satisfacción es Nuestra PRIORIDAD!

FORMAS DE PAGO

Pagá Fácil y Seguro, en Efectivo, con tarjetas de Crédito de la red Bancard, a través de Pago Express o Giros Tigo, elegí la que mejor le quede.

ENVÍOS A TODO EL PAÍS

Realizamos envíos a todo el Paraguay! En Asunción y Gran Asunción los pedidos realizados antes de las 17 hrs. los entregamos en el día! para otras ciudades el tiempo de entrega puede variar de 24 a 72 horas.

OPINIONES SOBRE EL PRODUCTO

No hay opiniones sobre el producto de clientes en este momento.

GARANTÍA DE SATISFACCIÓN

Todos los productos verificados antes de la entrega para asegurar la calidad y el funcionamiento.

ENVÍOS A TODO EL PAÍS

Realizamos envíos a todo el país.

ATENCIÓN AL CLIENTE

Tenés consultas o sugerencias? Contactá con nosotros que con gusto te atenderemos.

Contactos De MultiOfertas

MultiOfertas, Hassler N° 5074 esquina San Roque González - Paseo Villa Morra Hall - Asunción - Paraguay

Llámanos ahora: (021) 326-6130 / (0994) 355 354

Email: multiofertas@multiofertas.com.py

Servicio de atención al cliente disponible de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 14 a 17 Hrs. Necesitas ayuda? Llamanos (021) 326-6130 / (0994) 355-354 O hace aquí tu consulta!

© 2015 MultiOfertas. Todos los derechos reservados.

Sitio Certificado por Bancard

Sitio con certificado de Seguridad y Autenticidad SSL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	N° 00084

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 14/07/2016	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	311.902	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SECAMANOS ELÉCTRICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Proveedor:	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	RUC:	1330154-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM	N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	47131707 -001	**SECAMANOS ELÉCTRICOS** Con sensor automático, cubierta de material plástico reforzado, de adosar a la pared, con tornillos y tarugos. Alimentación eléctrica con fuente de 220 V – 50 Hz, potencia de 2.000 W como mínimo. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unidad	ABS	CHINA	24	750.000	18.000.000
						TOTAL		Gs. 18.000.000.-

SON GUARANÍES: DIEZ Y OCHO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 14/07/2016	Hasta: 31/12/16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección de Patrimonio, ubicado en el edificio de la ex Guardería del Congreso de la Nación (Eligio Ayala c/ Caballero), en el horario de 07:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación – Arq. Cynthia Isasi y La Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	540	10	1	99	Gs. 18.000.000.-
						Total:			Gs. 18.000.000.-

CS COMERCIAL RUC: 1330154-3 Telef.: 212.272 Gestion Financiera	22/07/2016	ROBERTO R. ACEVEDO Q. Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Iniciar Sesión ▾ Lista de deseos (0) Carro de Compras ▾ Caja Contacto

PORTER

Busca en Porter.com.py ...

0 artículo(s) - 0 Gs.

HERRAMIENTAS | PROTECCIÓN | ORGANIZACIÓN | HOGAR | ELECTRODOMÉSTICOS | DEPORTES Y AIRE LIBRE | SUPERMERCADO | OFERTAS

Inicio » Escaleras » Escalera Articulada Stanley SXL2281 Aluminio 15pel. 4,5m

Escalera Articulada Stanley SXL2281 Aluminio 15pel. 4,5m

-6 %

STANLEY

Stanley
Código: SY.SXL2281-15
Disponibilidad: En Stock

~~1,250,000 Gs.~~ 1,175,000 Gs.

Precio en Puntos de Recompensa: 1250

- 1 + AÑADIR AL CARRO

Añade a tu Lista de Deseos Compara este Producto

☆☆☆☆☆ 0 opiniones / Escribe opinión

Descripción | Especificaciones | Opiniones (0)

Stanley SXL2281-15
Escalera Multiuso Aluminio 15pel 4,5m.

La Escalera Convertible de Aluminio Stanley tiene una altura de 4,5m y una capacidad de carga de 102 kg, uso profesional T-II.
Esta escalera se puede usar en forma de Tijera, en Extensión o a Desnivel.
En el modo de Tijera tiene un alcance máximo para el usuario de 3,42 metros y 4.90 metros en el modo de Extensión.
Cumple y excede las normas de calidad y seguridad ANSI y OSHA.
Las Escaleras Stanley son probadas con un factor de protección de 4x su capacidad de carga.

Etiquetas: Escaleras SXL2281-15

Productos Relacionados

-6 %

Escalera Tijera Stanley SXL3212 Fibra Vidrio 6pel. 1,8m

~~735,000 Gs.~~ 690,000 Gs.

-6 %

Escalera Tijera Stanley SXL3212 Fibra Vidrio 8pel. 2,4m

~~825,000 Gs.~~ 775,000 Gs.

-6 %

Escalera Extensible Stanley SXL2320 Aluminio 24pel 6,3m

~~1,340,000 Gs.~~ 1,260,000 Gs.

-6 %

Escalera Tijera Stanley SXL2310 Aluminio 3pel. 0,9m

~~332,000 Gs.~~ 312,000 Gs.

Escalera Tijera Doble Truper 10495 Aluminio 4pel 1,5m

485,000 Gs.

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

ESCALERA DE ALUMINIO ARTICULADA 10

CÓDIGO: 105424

- 3 maneras de uso: Estirada, cerrada, en A
- Peldaños: 10 (2*5)
- Altura estirada (m): 3.30
- Altura cerrada (m): 1.70
- Altura en A (m): 1.60
- Peso (kg): 6.30
- Apoyo plano para los pies.
- Calce de goma.
- Práctico sistema de articulación

₲. 550.000

Cantidad

- 1 Un. +

Comprar

Productos Relacionados

PINZA PARA BATERIA NUMERO 1 25A
₲. 3.410

ESCALERA DE ALUMINIO EXTENSIBLE 8 X 2 PELDAÑOS
₲. 784.211

ESCALERA DE ALUMINIO EXTENSIBLE 13 X 2 PELDAÑOS
₲. 1.147.368

¡Recibí las mejores ofertas!

Recibirás nuestras ofertas y promociones

Ingresa tu email

Enviar

Facebook Instagram

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

+595 21 616 7000

Av. Rca. Argentina 1778 - Asunción, Paraguay
ventas@electropar.com.py

USAMOS PAGOS SEGUROS

NOSOTROS

LINCOLN S.A.

BULONES - HERRAMIENTAS Y RUEDAS INDUSTRIALES

IMPORTADORES

CENTRAL:	Ruta Gral. Aquino Km. 11 ½ esq. Felipe González	Tel./fax: 653 325 654 500 / 654 666 (RA) Luque
SUCURSALES	Salones de Venta	
GUARANI:	Av. Eusebio Ayala 598 esq. 1811	- Tel./Fax: 204 436 / 206 042 - Asunción
TEMBETARY:	Av. Eusebio Ayala 3116	- Tel./Fax: 553 875 / 557 971 - Asunción
CAAGUY RORY:	Av. Eusebio Ayala 4588	- Tel./Fax: 500 737 / 515 017 - Asunción
SAN LORENZO:	Ruta Mcal. Estigarribia 3499	- Tel./Fax: 584 576 / 582 320 - San Lorenzo
LOMA PYTA:	Ruta Transchaco esq. Mayor Aliana	- Tel./Fax: 283 562 / 283 563 - Asunción
NAZARETH:	Nazareth c/ Eusebio Ayala	- Tel./Fax: 553 875 / 557 971 - Asunción
VILLA ELISA:	Acceso Sur Km. 3 esq. Colonia Elisa	

RUC: 80003398-1

NOTA DE PRESUPUESTO

"No válido como comprobante de Venta"

N° 115593

FECHA: 30 de Junio de 2020 VENDEDOR: Manuel Lopez PR 28.001.208 PF 867.716

SEÑOR(ES): DINAPI RUC: 80002104-3

DIRECCIÓN: España 323 c/EE.UU. Fax TELÉFONO: 021-210977

COTIZAMOS EL PRESENTE PRESUPUESTO PARA VENTA: AL CONTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPAQUE	PRECIO UNITARIO	DTO.	NETO EXENTO	NETO GRAVADO
918857	ESCA.EXTEN.AL2x12P Alustep F012	1 UNI	1	80.000,00			946.000,00
						total:	898.700

.....% DESCUENTO ADICIONAL POR VOLUMEN PARA COMPRAS MAYORES A Gs. .....
5 500.000,00

CONDICIONES:

- Los precios NO incluyen I.V.A.
- El precio unitario puede tener un descuento individual, que varía en relación a la cantidad pedida
- El total de la compra puede tener un descuento adicional por volumen, que varía en relación al monto total de la compra y a la forma de pago.
- Ante cualquier cambio, en las cantidades o en la forma de pago sírvase solicitar un nuevo Presupuesto.
- Los precios están sujetos a variación sin previo aviso.

* Amigo Cliente: Valorice su dinero y planifique sus compras, A MAYOR CANTIDAD obtendrá MENOR PRECIO, y A MAYOR VOLUMEN de compra un MAYOR DESCUENTO.

MEL-RIC impresiones
Habilitación N° 1.032 - de Silvia L. Ricardo - RUC: 2942716-9
F. Yegros N° 183 e/ Ruta Gral. Aquino - Teléf.: (021) 781 003 - Limpio / Paraguay
150 Bl. 50/2 - N° 115.001 al 122.500 - Setiembre / 2019.-

ORIGINAL: Cliente **DUPLICADO**: Emisor

LINCOLN S.A.

ALUSTEP

Aluminio	Peldaños	Largo cerrada (m)	Largo Pintor (m)	Largo Estirada (m)	Peso aproximado (kg)	
P006	2 x 6	2,1	1,9	3,3	8	918851
P007	x 7	2,4	2,2	3,9	9	918852
P008	x 8	2,7	2,5	4,5	10	918853
P009	x 9	3,0	2,8	5,1	11	918854
P0010	x 10	3,3	3,1	5,7	12	918855
P0011	x 11	3,6	3,4	6,3	13	918856
P0012	x 12	3,9	3,7	6,6	14	918857
P0013	x 13	4,2	4,0	7,2	15	918858

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7649/2019

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1477/2019

ID – 356524

"Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio"

PROVEEDOR: PIRO Y S.A.

ITEMS: 4 y 5

2019

Contrato N° 7649/2019

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma PIRO'Y S.A., domiciliada en Avda. Artigas N° 988 c/ Cusmanich, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Abelardo Brugada Ferrari, con Cédula de Identidad N° 919.014, en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para "**Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1477/2019 para la "**Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio", ítems 4 y 5,** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Aclaratoria N° 1

(h) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Blás Irigoyen
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Baongermini
Director de Recursos Humanos

3. DENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos de los rubros 72016.541 – 00 – 30 – 001 – 2019/02142 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2019 de fecha 8 de febrero de 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356524.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1477/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5476/2019.
La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5611/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
4	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 2,40 mts.	Prodalum	Chile	Unidad	5	1.692.707	8.463.535
5	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 3,05 mts.	Prodalum	Chile	Unidad	5	2.482.480	12.412.400
Total							20.875.935

Por un monto total de ₲ 20.875.935 (guaraníes veinte millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Elio Troyano
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Elías Trigoyen
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 SEP 2019

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Abelardo Brugada Ferrari
C.I. N° 919.014
PIRO'Y S.A.
RUC N° 80000505-8

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Oficina de Seguridad Ocupacional